

cial social y pueden pedir la entrega o el envío gratuito del mismo.

Miñano (Álava), 31 de marzo de 2003.—Carlos García Martínez—Presidente del Consejo.—12.641.

HATHOR INVEST, S.I.M.C.A.V.F., S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 5 de mayo de 2.003, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 6 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero—Delegado durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Octavo.—De acuerdo con la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, artículo 47, aprobación de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 2 de abril de 2003.—D.ª Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—12.310.

HORMIGONES AUTOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 18 de marzo de 2003, con el carácter de universal, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de ciento veinte mil euros mediante la adquisición, por parte de la Sociedad, de acciones propias para su posterior amortización, previa oferta a todos los accionistas, hasta un número máximo de 600

acciones; de conformidad a lo previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ejecutado íntegramente el acuerdo anterior, el capital social quedará fijado en la cantidad de 60.239,90 euros.

Autol, 18 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel López de Muriillas Baroja.—11.862.

IBERDROLA, S. A.

Junta General de accionistas

El Consejo de Administración de Iberdrola, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, el día 9 de Mayo de 2003, a las 11,30 horas, en el Palacio Euskalduna (calle Abandoibarra, número 4, Bilbao), o en segunda convocatoria, el siguiente día 10 de Mayo, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, referidos al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002, de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado Ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado y distribución de dividendo.

Segundo.—Modificación del párrafo último del artículo 31.3 de los Estatutos Sociales (relativo a los Comités o Comisiones de ámbito puramente interno) e introducción de un nuevo artículo 32.bis (relativo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento) a fin de atender las prescripciones contenidas en la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Fusión de «Iberdrola, Sociedad Anónima», del Proyecto de Fusión y de la operación de fusión por absorción, por parte de «Iberdrola, Sociedad Anónima», de sus sociedades filiales unipersonales «Iberdrola Redes, Sociedad Anónima», «Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima», «Iberdrola Sistemas, Sociedad Anónima», «Fibras Ópticas de Madrid, Sociedad Anónima», «Valores Mobiliarios y Energía, Sociedad Anónima» y «Energy XXI, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las citadas sociedades filiales absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a «Iberdrola, Sociedad Anónima», ajustándose al Proyecto de Fusión en los términos previstos en los artículos 233 y siguientes y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para realizar programas de pagarés de empresa.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión y exclusión de negociación en los mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, de las acciones, obligaciones u otros valores emitidos o que se emitan, así como para adoptar los acuerdos que resulten necesarios para la permanencia en cotización de las acciones, obligaciones u otros valores en circulación de la Sociedad.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas en los términos previstos por la Ley, así como para su posterior enajenación y/o aplicación a los sistemas retributivos contemplados en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la constitución y dotación de Fundaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones, legislación autonómica en vigor

y demás normativa aplicable, facultando al Consejo de Administración para su ejecución.

Octavo.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el Ejercicio 2003.

Noveno.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

I.—De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

—Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión referidos al Ejercicio 2002 de la Sociedad y de su Grupo consolidado así como los respectivos Informes del Auditor de Cuentas (Punto Primero del Orden del día).

—Texto íntegro e Informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de modificación de Estatutos (Punto Segundo del Orden del Día).

—Texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre programas de pagarés de empresa (Punto Cuarto del Orden del día).

—Texto íntegro de la propuesta de acuerdo para solicitar la admisión y exclusión de negociación en los mercados secundarios de los valores emitidos o que se emitan (Punto Quinto del Orden del día).

—Texto íntegro e Informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de adquisición derivativa de acciones, reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales (Punto Sexto del Orden del día).

—Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de autorización al Consejo de Administración para la constitución y dotación de Fundaciones (Punto Séptimo del Orden del día).

—Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2003 (Punto Octavo del Orden del día).

—Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de autorización al Consejo de Administración para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos de la Junta (Punto Décimo del Orden del día).

II.—Información sobre la fusión por absorción contemplada en el Punto Tercero del Orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 240.2 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas, legalmente exigidas, del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores de las Sociedades interesadas en tal proceso:

1º) Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión, así como datos identificadores de su inscripción en el Registro Mercantil.

—Sociedad Absorbente:

«Iberdrola, Sociedad Anónima», con NIF número A—48010615, domiciliada en Bilbao, calle Cardenal Gardoqui número 8, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública autorizada por el Notario de Bilbao, Don José Isidro de Erquiaga, con fecha 19 de Julio de 1901, bajo número 789 de su protocolo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada ante el Notario de Bilbao, Don José Antonio Isusi Ezcurdia como sustituto de Don José María Arriola Arana, con fecha 6 de Julio de 1990, y que cambió su denominación social por la que ahora tiene mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don José María Arriola Arana, con fecha 12 de Diciembre de 1992, bajo número 4150 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo BI—233, folio 156, hoja BI—167—A, inscripción 923.